

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6526 *Real Decreto 477/2015, de 12 de junio, por el que se dispone el cese de don Enrique Viguera Rubio como Embajador de España en la República de Nauru.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de junio de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Viguera Rubio como Embajador de España en la República de Nauru, con residencia en Canberra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 12 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL